Licitación Pública Nacional No. 03/2014
"Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID 278.786
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 32/2014

CELEBRADO CON LA FIRMA DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ

Entre El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1.067 de fecha 16 de Septiembre de 2.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, firma **Diego Gilberto Ramos González**, con **R.U.C. N° 3295034-9** domiciliada en, Hernán Cortes N° 1.052 c/ Republica Argentina, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Diego Gilberto Ramos González** con Cédula de Identidad N° 3.295.034, denominada en adelante el PROVEEDOR, la denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 32/2014 con la empresa Diego Gilberto Ramos González, en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 927 del 11 de Septiembre de 2.014 que adjudica el llamado en el marco de la LPN N° 03/2014 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID 278.786.-

Que a través de la nota recibida del Departamento Administrativo del Hospital Nacional, con mesa de entrada Nº 584 del 10 de agosto de 2.015, se solicita la ampliación de hasta el 20% del monto adjudicado del contrato, el pedido de ampliación obedece a las necesidades existentes en la Institución ya que el llamado correspondiente al presente año aun no cuenta con Resolución de Adjudicación y los productos alimenticios están con saldos críticos.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1.067/2.015 de fecha 16 de Septiembre de 2015, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto del Contrato suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Diego Gilberto Ramos González.-

D&M Representaciones de Diego Ramos

Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Hospital Nacional de Itauguá
Itauguá, Paraguay.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Teléfono (0294)321-661

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del monto adjudicado estipulado en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

El monto ampliado asciende a la suma de Gs.19.900.000.- (Diez y nueve millones novecientos mil guaraníes), el monto con la ampliación pasa a ser de Gs. 119.400.000 (ciento diez y nueve millones cuatrocientos mil guaraníes).-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Cantidad Ampliada	% Ampliado	Monto de la Ampliación
76	50111510 -001	Muslo de Pollo, congelado.-	PECHUGON	NACIONAL	Unidad	1	Kilo	10.000	9.950	2.000	20%	19.900.000
MONTO TOTAL AMPLIADO												19.900.000

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre de 2.015.-

Por LA CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. Diego Gilberto Ramos González
Representante Legal
Diego Gilberto Ramos González

D&M Represetaciones de Diego Ramos
RUC: 3295034-9